

FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA No. 030/2018

CD-030/2018

En la ciudad de San Salvador, a las siete horas del día viernes 20 de julio de 2018, presentes en sesión ORDINARIA número Treinta-Dos Mil Dieciocho, las señoras DIRECTORAS PROPIETARIAS: 1) Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; 2) Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; 3) Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales; 4) Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer; 5) Licenciada Rosita Elizabeth Fernández Cornejo, que representa al Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. Está presente también el señor miembro 6) DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador y 7) la Licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como secretaria del Consejo Directivo, estos dos últimos participan con VOZ, pero sin VOTO; funcionarios que conocerán de los siguientes puntos

- I. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
- II. **APROBACIÓN DE AGENDA.**
- III. **LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 029/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 17 DE JULIO DE 2018.**
- IV. **PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.**
- V. **PRESENTACIÓN DE SOLICITUD APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL PARA LA PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO.**
- VI. **PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2018.**
- VII. **PRESENTACIÓN DE INFORME COMITÉ DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.**



- VIII. **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RECUPERACIÓN.**
- IX. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA CONAMYPE.**
- X. **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MISIÓN OFICIAL.**
- XI. **LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.**
- XII. **CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

PUNTO III. LECTURA Y RATIFICACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 029/2018, CELEBRADA EL DIA MARTES 17 DE JULIO DE 2018, sin modificaciones.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO UNO-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 01/30.2018). Ratificar la aprobación del acta número Veintinueve-Dos Mil Dieciocho, celebrada el día martes 17 de julio de dos mil dieciocho.

PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE INFORME SOBRE ACTIVOS EXTRAORDINARIOS, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES.

El Coordinador de la Unidad de Servicios Generales y Transporte, señor Ronal Ulises Roque y la Encargada de Activo Fijo, señora Albenth Maritza Méndez, presentan para consideración de Consejo Directivo "Informe sobre Activos Extraordinarios del FOSOFAMILIA" a través de Memorándum SG-046-A/2018 de fecha 19 de julio de 2018. Dicho informe se presenta en seguimiento a Acuerdo 06/24.2018 de Sesión de Consejo Directivo celebrada con fecha 15 de junio del presente año, referente al activo extraordinario [REDACTED]

[REDACTED]



Coordinación de Servicios Generales y Encargada de Activo Fijo, continuar con las gestiones pertinentes a efecto de vender el inmueble antes descrito y otros activos extraordinarios que se encuentran a favor de FOSOFAMILIA”; por lo anterior la Unidad de Servicios Generales presenta el informe el cual contiene el siguiente detalle: **a)** Descripción del inmueble; **b)** Información sobre costo y solicitud de consideraciones para el Activo Extraordinario en mención; **c)** Gestiones de promoción de venta del activo.

Además, dicho informe incluye un listado actual de los Activos Extraordinarios propiedad del FOSOFAMILIA, (adjudicados y/o daciones en pago) detallando la ubicación y su valor.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DOS-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 02/30.2018).

A) Darse por enterados del “Informe sobre Activos Extraordinarios del FOSOFAMILIA”, presentado por el Coordinador de Servicios Generales y Transporte y la señora Albent Maritza Méndez, Encargada de Activo Fijo. **B)** Se instruye al Coordinador de Servicios Generales y Encargada de Activo Fijo, realizar las gestiones pertinentes a efecto de continuar con la promoción de venta de los inmuebles y se autoriza en los casos que sea necesario: a) actualizar avalúos, b) colocar rótulos de promoción de venta en los inmuebles e instituciones públicas y privadas cercanas con afluencia de personas, c), gestionar en alcaldías inscripción y estados de cuenta de pago de impuestos municipales, d) realizar limpieza y podas en los inmuebles, e) dar un plazo de tres meses para que se presente nuevo informe a este Consejo.

PUNTO V. PRESENTACIÓN DE SOLICITUD APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL PARA LA PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE DINERO Y ACTIVOS, OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO.

El licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento con el objetivo de dar seguimiento y cumplimiento a observación realizada por la Superintendencia del Sistema Financiero en nota DR-No. 371, de fecha 08 de enero del presente año, la cual en romano número IV Riesgo de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (LA/FT), numeral 6 textualmente dice: El Art. 11 del Instructivo de la UIF, requiere de un Manual de Prevención de LA/FT, el cual deberá contener las bases y procedimientos que deben ajustarse de acuerdo a las diferentes acciones establecidas en el marco legal. Adicionalmente, se observó que el manual del Fondo se encuentra desactualizado, en cuanto a: 1) Hace referencia a disposición legal errónea: “Ley Contra el Lavado de Dinero y de Activos y su Reglamento (Superintendencia del Sistema Financiero)” y normas derogadas: “NPB4-41, Superintendencia del Sistema Financiero” 2) No contiene políticas de debida diligencia sobre las donaciones. 3) No contiene procedimientos de debida diligencia en materia de financiamiento al terrorismo. 4) No contiene políticas para PEP’s requerida en el Artículo 9-b de la Ley CLDA. En tal sentido, el licenciado Meléndez, Oficial de Cumplimiento a través de Memorándum OC-12-2018, de fecha 19



de julio de 2018, somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del *Manual para la Prevención contra el Lavado de Dinero y Activos*, el cual contempla los siguientes aspectos: a) Base Legal. b) Objetivo. c) Políticas de Aceptación de Clientes. d) Debida diligencia en la Identificación y conocimiento de clientes. e) Organización Interna. f) Control y Análisis de las Operaciones. g) Tratamiento de los ingresos producto de donaciones. h) Alertas frente al perfil del cliente. i) Reportes a la Unidad de Investigación Financiera. j) Informes. k) Conservación y Archivo de Documentos. l) Capacitaciones. m) Auditoría Interna. n) Derogación y Vigencia.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 03/30.2018). A) Dar por recibido y aprobado el **Manual para la Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos**, presentado por el licenciado Juan Gabriel Meléndez, Oficial de Cumplimiento. B) Se le instruye al Oficial de Cumplimiento: a) Dar cumplimiento a lo establecido en el Manual para la Prevención Contra el Lavado de Dinero y Activos y demás normativa aplicable, b) Ejecutar programas de capacitación al personal y usuarios en materia de Detección y Prevención de Lavado de Dinero, c) Informar de manera trimestral a este Consejo sobre las acciones y avances en materia de prevención del lavado de dinero y activos.

PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE INFORME GESTIÓN FINANCIERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2018.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de junio de 2018, según memorándum UFI-48-2018 de fecha 19 de julio del presente año, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: **Estado de Situación Financiera:** a) Total de Recursos, comparativo junio 2018-2017. b) Inversiones en Préstamos, Relación de Saldos de Cartera y Reserva, comparativo junio 2018-2017; se incluyen gráficas de Colocación de Créditos por largo y corto plazo y comparativo Tasa Ponderada, que refleja 622 créditos colocados a tasa de interés del 4% mensual, reportando una Tasa Ponderada al cierre de junio 2018 de 3.00% mensual. c) Obligaciones y Patrimonio, comparativo junio 2018-2017. **Estado de Rendimiento Económico:** Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo junio 2018-2017 e Ingresos Operativos y gastos 2018. **Estado de Ejecución Presupuestaria:** Plan Financiero del 1° de enero al 30 de junio 2018. Así mismo se presenta Situación Financiera de Proyectos al 30 de junio de 2018 e Indicadores Financieros mensuales de febrero a junio del 2018.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CUATRO-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 04/30.2018). A)

Dar por recibida la Gestión Financiera correspondiente al mes de junio de dos mil



dieciocho, que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. **B)** Se instruye a la Gerencia de Créditos, continuar sumando esfuerzos a fin de priorizar la colocación crediticia en tasas de 4% y 5% mensual.

PUNTO VII. PRESENTACIÓN DE INFORME COMITÉ DE INVERSIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2018, UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL.

El Jefe de la Unidad Financiera Institucional, licenciado Ludwin José Miguel Amaya, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el Informe del Comité de Inversiones, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2018, según memorándum UFI-47/2018 de fecha 19 de julio del presente año, anexo a esta misma acta y que se remitió a los miembros de dicho Comité.

En el informe se detalla la situación de las Inversiones en Depósitos a Plazo: A. INVERSION POR BANCO: se ha mantenido una inversión a Plazo en el Banco Hipotecario, para un periodo de 360 días, cuyo vencimiento será el 19 de julio de 2018, por un monto de Cincuenta y Siete Mil Quinientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$57,500.00). B. RENTABILIDADES OBTENIDAS POR BANCO: presenta una rentabilidad durante el trimestre, por un monto total de Setecientos Sesenta y Cinco 60/100 Dólares de los Estados Unidos de América(US\$765.60), C. CLASIFICACION DE BANCOS POR CATEGORIA: se refleja que el Banco Hipotecario tiene una calificación de riesgo AA-, de acuerdo a Pacific Credit Rating, S. A. de C.V.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO CINCO-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 05/30.2018). A)

Darse por enterados del Informe del Comité de Inversiones correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2018 indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos.

PUNTO VIII. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A INTEGRANTES DEL COMITÉ DE RECUPERACIÓN.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva, presenta para aprobación de Consejo Directivo solicitud de modificación de integrantes que conforman el Comité de Recuperación de Mora, de conformidad al Reglamento de Funcionamiento del Comité de Recuperación de Mora, aprobado en Consejo Directivo 026/2017, de fecha 20 de junio de 2017, romano número III-Conformación del Comité de Recuperación de Mora, Art. I. El Comité de Recuperación de Mora, estará conformado por un total de seis miembros: Dos miembros de Consejo Directivo (un Director Propietario y un Director Suplente), Dirección Ejecutiva, Gerencia de Créditos, Jefatura de Unidad de Riesgos y Coordinación Judicial y Recuperación.

Por lo anterior, y en vista de haberse retirado de la institución la licenciada Glenda Jacqueline Rivera, quien formaba parte del Comité representando la coordinación de la



Unidad Judicial y Recuperación, la licenciada Ana Patricia Rosales presenta para consideración del Consejo Directivo, la siguiente propuesta:

Miembro integrante	Cargo
Licda. Rosibel Paredes Caballero y Licda. Norma Gloria Campos	Un Director Propietario y un Director Suplente
Licda. Ana Patricia Rosales	Dirección Ejecutiva
Licda. María del Carmen Reyes	Gerencia de Créditos
Lic. Juan Antonio López	Jefatura de la Unidad de Riesgos
Vacante	Coordinación de la Unidad Judicial y Recuperación

En representación de la Coordinación de la Unidad Judicial y Recuperación, se propone para conformar el Comité de Recuperación de Mora, a los siguientes empleados:

- ✓ Licda. Eva María González.
- ✓ Lic. José Julián Mancía

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SEIS-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 06/30.2018). A) Dar por recibida y aprobada la propuesta presentada por la licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva, **B)** Instruir a la Dirección Ejecutiva, dar a conocer a las partes interesadas la conformación del Comité de Recuperación de Mora, según detalle:

Miembro Integrante	Cargo
Licda. Rosibel Paredes Caballero y Licda. Norma Gloria Campos	Directora Propietario y Directora Suplente
Licda. Ana Patricia Rosales	Directora Ejecutiva
Licda. María del Carmen Reyes	Gerente de Créditos
Lic. Juan Antonio López	Jefe de la Unidad de Riesgos
Licda. Eva María González	Coordinadora de la Unidad de Recuperación Judicial
Lic. José Julián Mancía	Coordinador de la Unidad de Recuperación Administrativa

PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA. CONAMYPE.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA en seguimiento al proceso de elección de integrantes de Directoras o Directores para conformar el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA por parte de Entidades No Gubernamentales para el periodo 2018-2021, informa al Consejo Directivo del FOSOFAMILIA que con fecha 13 de julio del presente año se recibió carta de la licenciada Ileana Rogel, Presidenta de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, C.D.P. 158/2018, dirigida a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta de FOSOFAMILIA, en la que informa sobre la aceptación de formar parte de la Comisión y apoyar en el proceso de evaluación y elección de los integrantes del proceso en mención; delegando a la



licenciada Rosibel Flores de Rodríguez, Directora de Desarrollo Empresarial para que forme parte de dicha comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO SIETE-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 07/30.2018). A) Dar por recibida la nota de la Licenciada Ileana Rogel, Presidenta la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE. **B)** Instruir a la Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales, dar seguimiento al proceso de elección de integrantes de Directoras o Directores para conformar el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA por parte de Entidades No Gubernamentales para el periodo 2018-2021.

PUNTO X. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR MISIÓN OFICIAL.

La licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA, solicita al Consejo Directivo, autorización para asistir en Misión Oficial a China Taiwán, durante el periodo comprendido del 28 de julio al 08 de agosto del presente año; atendiendo invitación de Mr. Jeff Chen, President Sican Co., Ltd., para que realice visita a la fábrica, en No.12, Lane 9, Ta Yu St., Lu Chu Dist., Taoyuan Taiwan R.O.C. y mostrarle la capacidad de producción, controles de calidad, procedimientos, entre otros; considerando de mucha importancia que la Licda. Paredes, pueda verificar todos estos procesos, que contribuirá a los negocios entre nuestros clientes de El Salvador y los proyectos de la entidad que ella representa (FOSOFAMILIA), alianza que ayudará enormemente a los microempresarios de El Salvador.

El detalle del gasto es el siguiente:

<u>Pasaje Aéreo</u>	<u>Costo</u>
De El Salvador – Hacia China Taiwán	\$2,366.17
<u>Seguro de Viaje (IVA incluido)</u>	\$ 199.00
<u>Viáticos</u>	<u>Monto</u>
Cuota diaria \$450.00 (Diez días)	\$ 4,500.00
Cuota día de salida: 2 cuotas de \$450.00c/u.	\$ 900.00
Cuota día de regreso: 2 cuotas de \$450.00c/u.	\$ 900.00
<u>Gastos de Terminal</u>	\$ 45.00
TOTAL:	\$8,910.17

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO OCHO-TREINTA- DOS MIL DIECIOCHO (ACUERDO 08/30.2018). A) Darse por enterados de la solicitud realizada por la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del FOSOFAMILIA. **B)** Autorizar a la licenciada Rosibel Paredes, para que asista en Misión Oficial a China Taiwán, durante el periodo comprendido del 28 de julio al 08 de agosto del presente año, con el propósito de realizar visita a la compañía Sican Co., Ltd., para conocer la capacidad de producción, controles de calidad, procedimientos, entre otros; considerando la compañía de mucha importancia que la



Licda. Paredes, pueda verificar todos los procesos, lo que contribuirá a los negocios entre nuestros clientes de El Salvador y los proyectos de la entidad que ella representa (FOSOFAMILIA), alianza que ayudará enormemente a los microempresarios de El Salvador. **C)** Autorizar el pago de pasaje aéreo (por cualquier medio electrónico), seguro de viaje, viáticos, gastos de terminal, por un monto total de Ocho Mil Novecientos Diez 17/100 Dólares de los Estados Unidos de América, (US\$8,910.17) según se detalla en el presente punto. **D)** Se autoriza a la Unidad Financiera, realizar en el aplicativo SAFI los ajustes necesarios entre específicos para cubrir los gastos de la misión oficial aprobada en el literal B) del presente acuerdo. **E)** Se autoriza a la Licda. Norma Gloria Campos Rodezno, Directora Propietaria, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, para que en ausencia de la Licda. Rosibel Paredes Caballero, Presidenta de FOSOFAMILIA, por motivos de misiones oficiales fuera del país o incapacidades médicas, comparezca como Representante Legal de FOSOFAMILIA, en todas las atribuciones legales que le confiere este Consejo Directivo.

PUNTO XI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.

La licenciada Ana Patricia Rosales, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA en seguimiento al proceso de elección de integrantes de Directoras o Directores para conformar el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA por parte de Entidades No Gubernamentales para el periodo 2018-2021, informa al Consejo Directivo del FOSOFAMILIA que con fecha 07 de julio del presente año se recibió carta de la licenciada María Angela Rodríguez de Melara, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador, dirigida a la licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta de FOSOFAMILIA, en la que informa sobre la aceptación de formar parte de la Comisión y apoyar en el proceso de evaluación y elección de los integrantes del proceso en mención.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO NUEVE-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 09/30.2018). A)

Dar por recibida la nota de la Licenciada María Angela Rodríguez de Melara, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de El Salvador. **B)** Instruir a la Directora Ejecutiva, licenciada Ana Patricia Rosales, dar seguimiento al proceso de elección de integrantes de Directoras o Directores para conformar el Consejo Directivo del FOSOFAMILIA por parte de Entidades No Gubernamentales para el periodo 2018-2021.

PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

La Licenciada Ana Patricia Rosales, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al



siguiente detalle: Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos.

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CERO DIEZ-TREINTA-DOS MIL DIECIOCHO. (ACUERDO 10/30.2018).

Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: I) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI y XII con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las nueve horas del día de su fecha.

Rosibel Paredes Caballero

Norma Gloria Campos Rodezno
Canizales

Azucena del Carmen Ortiz de

Mirsna Emely Torres de Silva

Rosita Elizabeth Fernández Cornejo

René Alfredo Velasco Martínez

Ana Patricia Rosales

